



EL ATRATEÑO

Precio: \$50

20

Julio-Agosto
1991

BOLETIN DE LA ASOCIACION CAMPESINA INTEGRAL DEL ATRATO

SOLO CON LA ACCION CONQUISTAMOS NUESTROS DERECHOS

Los resultados de la Toma

A manera de informe queremos contarles algunos de los resultados de la Toma Pacífica de la Alcaldía de Quibdó, las oficinas del Incora y la Catedral de Quibdó, acción que realizamos en el mes de mayo, en conjunto con nuestros compañeros de las organizaciones OBAPO y OREWA.

1. Las negociaciones que alcanzamos con las instituciones, a nivel regional y nacional, son las siguientes:

* La Gobernación del Chocó, Codechocó, el Incora y el Inderena Nacional se comprometieron a conformar una Comisión de Tierra, con las organizaciones que participamos en la Toma. Esta Comisión la conforman el Director de Codechocó y su Asesor Jurídico, el Gerente del Incora y su Asesor Jurídico, el Gobernador del Chocó y su Asesor Jurídico, el Inderena nacional y los siguientes representantes de las organizaciones populares:

ACIA: el Presidente y su Asesor Jurídico

OBAPO: Presidente y Asesor Jurídico

ACADESAN: Presidente y Asesor Jurídico

OREWA: Presidente y Asesor Jurídico.



* También se creó un **Comité Permanente**, donde participan Codechocó, Incora, P.N.R. y las cuatro organizaciones populares.

* La función de la Comisión de Tierra es crear mecanismos que permitan sacar un articulado de ley para la titulación a nivel colectivo o comunitario.

* La función del Comité Permanente es conocer los proyectos de desarrollo que tienen Codechocó y las demás instituciones del Estado, para las comunidades rurales y urbanas a nivel departamental.

2. Las instituciones se comprometieron a entregar a las comunidades y organizaciones todos los documentos que nosotros les exijamos para tener claridad sobre cualquier tema o punto de vista.

3. Codechocó también se comprometió a conseguir financiación para los proyectos de caña y frutales, que no han tenido curso de acuerdo con la programación que existía en el Convenio con la ACIA.

ESPERAMOS QUE NOS CUMPLAN!



SE NOS VINO EL COLERA MI GENTE!

En la última revista Por La Vida y refiriéndose a la situación de AFROAMERICA, me encontré con este párrafo: "Si este asunto del cólera no fuera algo que da tanto miedo, que compromete la vida, que amenaza con la muerte de los que habitamos el Pacífico colombiano, lo menos que pudiera hacer sería morirme de risa por la actitud de Colombia frente al problema..."

Cuando me senté a escribir estas líneas, un amigo me dió la noticia de que en cualquier momento **cundirá y aterrorizará nuestro Atrato la llegada del cólera**. El me dijo: "De Boca de Nematá (Río Negüa) acaba de venir alguien que dice que se han muerto seis personas..." Los síntomas nos obligan a pensar que **EL COLERA YA LLEGO**.

Sabemos que en estos momentos, como en ningún otro, el gobierno ofrece verdaderas alternativas. Por eso los invito a buscarlas.

Cuando el río crece y se desborda, buscamos un sitio más seguro para que sus aguas no nos arrastren; cuando empieza a llover nos metemos donde primero encontramos refugio para no mojarnos; si algún animal nos ataca, corremos hasta ponernos a salvo... pero qué podemos hacer para que el cólera no nos acabe? ¿pa' donde corremos, dónde nos metemos, sobre qué árbol nos trepamos?

- . no tenemos acueducto,
- . no hay alcantarillado para echar todos los desechos,
- . no tenemos ni letrinas ni inodoros,
- . ne tenemos médico,
- . no tenemos hospital,
- . nuestras casas se nos caen y no tienen las mínimas condiciones higiénicas,
- . nos bebemos el agua sin hervir,
- . la basura la tiramos al río o a cualquier sitio,
- . los charcos en los patios de las casas no tienen desagüe,
- . las moscas se paran en cualquier sitio y sobre los alimentos.

Será que cambiamos nuestras costumbres ahora frente a esta terrible amenaza?

Si quienes pudiendo hacer algo no toman las medidas necesarias ni adecuadas, ni asumen la responsabilidad de evitar que el mal se propague y acabe con nosotros, **nuevamente somos los únicos que tenemos interés en defender toda la vida del Pacífico**. Qué hacer entonces? **EXIJAMOS Y LUCHEMOS** tomando las siguientes medidas recomendables para prevenir el cólera en nuestra casa, en nuestra comunidad, es posible que muera menos gente.

PREVENGAMOS:

- hirviendo el agua,
- canalizando todas las aguas sucias y estancadas,
- cuidando las aguas limpias,
- enterrando la mierda,
- siguiendo las reglas de oro que se nos da en caso de presentar se el cólera en nuestra comunidad.

Aconseje a sus vecinos para que en conjunto hagamos la campaña de prevención.

ORGANIZADOS podemos reclamar y hacer que nos oigan y así evitar que se nos muera nuestra gente. No olvide "es mejor prevenir que curar y tener que lamentar"

AFROAMERICA hoy más que nunca está presente, no nos dejemos llenar de COLERA.

HAY QUE HACER ALGO, HAY QUE ACTUAR!



Notas sobre LA NUEVA CONSTITUCION

Compañeros, como resultado del trabajo de la Asamblea Nacional Constituyente, desde el 5 de Julio del presente año, tenemos en Colombia una nueva constitución política. La anterior constitución venía desde el siglo pasado, año de 1886, con variadas reformas se mantuvo durante todo este siglo hasta este año 1991.

La constitución ha sido el centro de la atención de todos los colombianos y de otros países porque es un conjunto de normas que señalan los fines de la organización política, donde se establecen los derechos y obligaciones que tienen los ciudadanos y los deberes del Estado, los mecanismos de control del poder, la manera como se debe realizar la administración del poder a nivel central y regional, las relaciones a nivel internacional, etc.

En vista de que nuestra Organización presentó sus propuestas ante la Asamblea Nacional Constituyente por intermedio de los compañeros Francisco Rojas y Nevaldo Perea, y llevamos a cabo diferentes luchas con los compañeros de OBAPO, ACADESAN y OREWA, presionando para que fuesen reconocidas nuestras peticiones en la nueva constitución, es necesario ahora estudiar entre todos la constitución y saber en qué cosas concretas nos beneficia o si como siempre nos sigue desconociendo.

Es bueno mencionar que dentro de los principios fundamentales de la Carta Constitucional, quedaron incluidos el **reconocimiento de la soberanía popular y de la diversidad étnica y cultural**. Así el artículo 3 dice: "LA SOBERANIA RESIDE EXCLUSIVAMENTE EN EL PUEBLO, DEL CUAL EMANA EL PODER PUBLICO." y el artículo 7 dice: "EL ESTADO RECONOCE Y PROTEGE LA DIVERSIDAD ETNICA Y CULTURAL DE LA NACION COLOMBIANA".

Esto nos hace ver que es el pueblo el soberano, el que manda, y es para su bienestar que se constituye el poder, por lo menos así debe ser en regímenes que pretenden ser democráticos. De otra parte, se acoge una realidad social e histórica reconociendo las diferentes etnias y culturas que, como las nuestras, han sido desconocidas y subvalorizadas en su real aporte a la sociedad.

Además, debemos mencionar que dentro del capítulo sobre derechos económicos, sociales y culturales, se hace relación expresamente a "... las tierras comunales de grupos étnicos..." y a continuación el artículo 64 establece: "Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa,

y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de los campesinos"; derechos que nos benefician y nos sirven de apoyo en nuestra lucha por el reconocimiento como grupo étnico y la titulación comunitaria del territorio tradicional, y la realización de verdaderos planes de desarrollo.

El artículo 55 transitorio de la Constitución Política se refiere, específicamente, a la Titulación Comunitaria de nuestro territorio tradicional. Por considerarlo de mayor interés, lo analizaremos en esta oportunidad, esperando seguir con más comentarios en otras ocasiones.

Así dice el artículo: "Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Constitución, el Congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que el Gobierno creará para tal efecto, una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley".

Veamos los aspectos favorables y desfavorables del artículo 55, para con este balance tener un panorama del mismo.

Aspectos Positivos del Artículo 55 (transitorio):

1. Se refiere específicamente a las comunidades negras que se encuentran en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico, para reconocerles el derecho a la propiedad colectiva de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, incluyendo todos los recursos naturales (bosques, ciénagas, ríos, minas), que tradicionalmente hemos trabajado comunitaria o colectivamente. En nuestro caso serían las 800 mil hectáreas de influencia de la Organización.

En esto debemos estar vigilantes para evitar que pretendan excluir los recursos naturales que trabajamos, o las áreas de influencia reales de las comunidades.

2. Otro aspecto es el relacionado con "el reconocimiento de la identidad cultural y los derechos de estas comunidades, lo mismo que el fomento de su desarrollo económico y social". Aquí se encuentra incluido, aunque parezca escondido, el reconocimiento como grupo étnico y la urgente necesidad de planes de desarrollo que favorezcan plenamente a nuestras comunidades y no a los intereses de los grandes grupos económicos nacionales e internacionales.

Debemos luchar para que se reconozca con toda claridad que las comunidades negras conforman un grupo étnico, con una cultura diferente, y tienen derecho a su territorio, a los recursos naturales y a sus propios planes de desarrollo, comprometiendo recursos públicos para la realización de verdaderos planes de desarrollo alternativo, a nivel económico y social, para la zona.

3. También es favorable, que la propiedad colectiva no se puede comprar o vender a cualquiera, o como sea, o embargarse, o rematarse. Para eso la ley establecería, en términos precisos, los casos en los que ésto sería posible.

De todas maneras, la redacción de la ley, el contenido de sus artículos, son los que pueden ampliar los beneficios para las comunidades o, por le contrario, limitarlos.

Aspectos Negativos del Artículo 55 (transitorio):

1. Todo el complicado proceso que hay que realizar para la expedición de la ley. Este proceso consiste en la conformación de "una comisión especial que el gobierno creará", la cual debe estudiar previamente el proyecto de ley, para presentarlo al trámite que es sometida toda ley en el Congreso; o sea, debate y aprobación en cada una de las comisiones permanentes de la Cámara de Representantes y el Senado, y luego en las plenarias de cada cámara.

Este proceso tiene varios riesgos: que tergiversen nuestra propuesta de titulación comunitaria y familiar, cambiándole el sentido real o reduciéndole su real alcance. También podría perderse o, ser archivada entre montañas de papeles que maneja el Congreso, o no ser considerada esta entidad. O lo que es peor, que ni siquiera se conforme la comisión especial que presentaría el proyecto... Y mientras tanto, nuestras comunidades seguirían necesitando la legalización de su propiedad.

2. Durante ese complicado proceso, es muy probable que muchas organizaciones, grupos o personas pretendan llevar adelante la iniciativa, desconociendo las propuestas de la Organización, guiados por distintos criterios. Ante ésto, debemos estar preparados.

3. De otro lado, es importante que las personas que representen a la Organización en la comisión especial que el Presidente de la República tiene que crear, sean las más preparadas y honestas y cuenten en todo momento con el respaldo de toda la Organización.

Ante esta situación, la Comisión de Tierras creada a partir de la lucha llevada a cabo con la Toma de las entidades oficiales, en la cual participan las cuatro organizaciones populares, se propone liderar este proceso ante el gobierno para hacer parte de la comisión especial que autoriza la Constitución Política, o por lo menos que sus trabajos durante estos meses constituyan elementos fundamentales para la redacción de la ley.

Desde ahora sabemos que sólo la movilización de la organización y su conciencia serán los factores decisivos para el logro de la titulación comunitaria y familiar del territorio en el que tradicionalmente hemos vivido y trabajado.

Debemos tener el convencimiento de que es ahora cuando con mayores recursos y energías debemos llevar adelante la lucha por nuestro territorio.



ELEGIMOS NUEVA SECRETARIA

Compañeros: la Junta Directiva les hace llegar un fraternal saludo, deseándoles éxito en sus labores y en el esfuerzo que realizan en bien de sus comités locales y la Organización en general.

Queremos informarles que siguiendo la decisión tomada en nuestra Cuarta Asamblea (ver Acta, página 28), se tuvo en cuenta a la compañera INOCENCIA RIVAS, como Secretaria durante un período de evaluación. A ella le damos un gran agradecimiento por la buena voluntad, atención y actuación que tuvo los meses en los que nos acompañó en la oficina, y le pedimos que no se sienta mal al haberse seguido los designios de la Asamblea, que nos pidió que recibiéramos hojas de vida y realizáramos la elección para el buen funcionamiento de la Organización, que es el bien de todos.

Esto fue lo que hicimos. Por eso, sin querer malos entendidos, pues la Organización no rechaza a sus afiliados, les informamos que en la casa de la ACIA tenemos nueva Secretaria. Fue elegida a través de un concurso en el que hubo varias participantes. Su nombre es LIBIA SANTOS, es natural de Beté e inició sus labores el 8 de julio del año en curso, al servicio de la Organización y todos sus afiliados.

JUNTA DIRECTIVA ACIA

COMO VA NUESTRO BOTIQUIN GENERAL...?

Del 29 de abril al 3 de mayo, la Comisión de Salud se reunió en Quibdó y realizó el Inventario del Botiquín General de la ACIA. Este inventario se le entregó a FULGENCIA VIERA, la compañera que seguirá encargada de este botiquín.

El Botiquín ha tenido el siguiente movimiento:

- En mayo se vendió el valor de 96 mil 78 pesos (\$96.078).
- En junio se vendió el valor de 70 mil 526 pesos (\$70.526).
- En julio se vendieron 114 mil 371 pesos (\$114.371).
- Estas ventas dan un TOTAL de 280 mil 975 pesos (\$280.975).

Haciendo las cuentas, la ganancia del Botiquín en estos tres meses fue de 28 mil 97 pesos con 50 centavos (\$28.097,50).

INVITAMOS a los Grupos de Salud de todas las comunidades para que promuevan y tengan su botiquín comunitario, al alcance de las necesidades de nuestra gente. Para eso, cuenten con el apoyo de toda la ACIA y del Botiquín General, que es para el servicio de todos los afiliados.

ANTAÑO CON MUCHO AMOR

El colono es siempre aquél
que llega a nuevas tierras
abandonando lo d'él
cogiendo lo que de otro era.

Yo nací aquí en el Chocó
en una región campesina
en la tierra 'e mis abuelos
que siempre me ha dado vida.

Entonces que es lo que somos?
Le pregunto a la nación
nosotros no somos colonos
si nacimos en la región.

Los negros somos valientes
trabajamos con berraquera
unámonos pues mi gente
que el futuro nos espera.

Si somos nosotros colonos
en Colombia no hay nativos
porque las grandes etnias
de dónde diablo han venido?

Dos etnias ahora unidas
luchan por esta región
la Iglesia ha sido testigo
de nuestra organización.

Después de 500 años
de estar siendo asesinadas
las etnias no celebramos
tanta sangre derramada.

Y tengan ésto presente
que dice la oligarquía
que allá en su Constituyente
dizque negro no existía.

Lo dice el señor Maturana
campesino hijo traidor
tu piel no será blanqueada
tú mueres con ese color.

De ser negro no me afrento
pero sí Maturana y Perea
que se creen muy talentos
diciendo que' sta tierra es fea.

No importa, ya ellos se fueron
unidos vamos a la meta
de pronto hay alguien sincero
y pronto les tapa la jeta.

Por **HUMBERTO MOSQUERA A.**
Comunidad La Villa (Bebará).



Para que no se tomen decisiones sin contar con nosotros

REUNAMONOS EN LOS ENCUENTROS ZONALES

Los Encuentros Zonales son el mejor espacio que tenemos para hablar de los problemas de nuestra zona y decidir qué pasos debemos dar para buscarles solución.

Si queremos que se nos oiga, debemos hacer oír nuestra voz; los Encuentros Zonales para eso son!

Estas son las fechas programadas para la realización de los Encuentros en cada zona:

ZONA 1: No tiene fecha programada.

ZONA 2: mes de octubre, en la comunidad de El Tambo.

ZONA 3: del 29 de agosto al 1º de septiembre, en Tanguí.

ZONA 4: del 26 al 29 de septiembre, en San Roque.

ZONA 5: No tiene fecha programada.

ZONAS 6 y 7: del 9 al 11 de agosto, en El Tigre.

ZONA 8: primera semana de septiembre, en Pogue.

A las zonas 1 y 5, que no han fijado fecha para su Encuentro Zonal, desde aquí les damos una voz de aliento para que no se queden atrás.

Recuerden que en los Encuentros Zonales se deben elegir los Delegados de cada zona a las diferentes comisiones.

REUNAMONOS EN LAS COMISIONES

Las comisiones son importantes, porque en ellas la Junta Directiva comparte el trabajo con las bases de la Organización. En ellas se da más claridad sobre los temas que le corresponden a cada Comisión, que son: Tierra y Recursos Naturales, Organización y Proyectos Comunitarios, Salud, Educación.

Además, en las comisiones nos capacitamos más personas, un total de 74. Así podemos adelantar mejor nuestras luchas.

Las fechas de los Encuentros de cada Comisión son:

SALUD: del 1º al 4 de agosto, en Bebará-Villa.

EDUCACION: del 12 al 16 de septiembre, en San Antonio de Padua.

ORGANIZACION Y PROYECTOS COMUNITARIOS: del 17 al 21 de octubre.

TIERRA Y RECURSOS NATURALES: se reunió del 20 al 22 de julio, en Tanguí, con ausencia de los delegados de las zonas 1 y 2. Se trataron los siguientes temas: realidad socio-política, pliego de peticiones y acuerdos de la toma pacífica, análisis de las propuestas de titulación de la ACIA y el Plan de Trabajo de la Comisión y sus tareas específicas.

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ACIA SE REUNIRA
DEL 25 AL 31 DE AGOSTO, EN CAMPOALEGRE.**

NO NOS OLVIDEMOS DE PAGAR LAS CUOTAS TRIMESTRALES

Recordémos el análisis económico hecho en nuestra Cuarta Asamblea General. Paguemos las cuotas trimestrales y demás deudas. Sigamos el ejemplo de las comunidades que han pagado sus deudas durante este año 1991, que son:

- La Troje
- Loma de Belén
- Las Mercedes
- Campoalegre
- Baudogrande
- Sanceno
- Tanguí
- Puerto Salazar
- San Antonio de Buey
- Paloblanco

**SIGAMOS DANDO NUESTRO APORTE ECONOMICO
PARA EL BIEN DE TODOS**

